



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

16 MAR. 2007

SALTA,

RES. H N° 159-07

Expte. N° 4.591/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el incremento de dedicación a la Prof. Raquel GUZMAN, quien revista actualmente en el cargo Regular de Auxiliar de 1° Categoría, Dedicación Simple, con aumento temporario a Exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras avaló la solicitud presentada en virtud a la cantidad de actividades que realiza la docente, en beneficio de los alumnos no solo de la Carrera de Letras sino también de Filosofía y Ciencias de la Comunicación, según se menciona en Nota N° 4885/06;

Que la presente situación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 117/06, dándose cumplimiento a los requisitos estipulados en la misma;

Que por Resolución del CS N° 190/05 se aprueba la modificación de planta de la Escuela de Letras, en la cual se da de baja un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría Simple y se da de alta un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1° Exclusiva;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.018/07, aconseja hacer lugar al petitorio presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27-02-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la finalización del aumento **temporario** de dedicación de la Prof. Raquel GUZMAN en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1ª Categoría, a partir del 1° de enero del año en curso.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H N° 159-07

ARTICULO 2°.- OTORGAR incremento de dedicación en el cargo que ocupa la Prof. Raquel GUZMAN, de Simple a Semiexclusiva, a partir del 1° de enero del corriente año.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación dispuesto en el articulo anterior, al Inciso 1 – Gastos en Personal, de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia, División de Personal de la Facultad.

jcl.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa